

RESOLUCIÓN Nº: 1803/14.-

Ramallo, 20 de noviembre de 2014

VISTO:

El Homenaje al artista Popular Leonardo Castillo que el Gobierno Municipal llevará adelante el 10 de diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que se cree conveniente y necesario este Homenaje para nuestro Entrañable Negro Castillo que sigue estando entre nosotros a partir de su Obra Literaria y musical;

Que Leonardo Castillo, sin dudas, ha dejado un legado cultural innegable y que continúa promoviéndose a partir de los poetas locales que lo recuerdan y que han sido parte de sus talleres;

Que Leonardo Castillo tiene una extensa obra literaria y musical escrita, muchas de ellas, desde la cárcel y el exilio obligado por la Dictadura Militar que prohibía su palabra y que por estas razones se ha transformado ya, en un artista de la Patria Grande;

Que por iniciativa del entonces Diputado Provincial Ricardo Gorostiza, fue nombrado por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires "Poeta Ilustre de la Provincia";

Que el negro Castillo ha dejado una enseñanza imborrable para los Ramallenses y es que: frente a la injusticia la palabra y la acción son fundamentales y él las transformaba en ternura y libertad;

Que el Anfiteatro de la Plaza del Estibador ~~es~~ un acto de estricta justicia y reconocimiento para el Negro, que en su *Oración para el hombreador de Bolsas*, denuncia y reclama por nuestros Estibadores, aquellos *caballeros de capa y espalda que se deshacían en los galpones estibando las cosechas*;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) DECLÁRASE de INTERÉS LEGISLATIVO la imposición del nombre Anfi-
----- teatro **Leonardo Castillo en la Plaza del**
Estibador.-----

ARTÍCULO 2º) Enviase copia a la Compañera de Leonardo Castillo, Docente María Elvira
----- Secchi y a la Subsecretaría de Cultura Municipal para su
conocimiento.----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.-----